



**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA.**

Concurrenzia, á una y otra festividad, y que en el inmediato
Casildo de Elecciones se trate sobre arreglar el turno de
Cavalleros Capitulares, para la asistencia á las funciones
de Iglesia de todo el año; mediante lo manifestado por eld. Conde.

Sevenda a quatro Los señores D. Salvador Sinaca y Moraton deidor, y
el Quantillo de las aguas clavas, que llaman comunes
D. Gregorio Carrascosa Jurado actual, Fielles Ejecutores
y quienes recometo el Memorial de los Botalleros en el
Casildo anterior para que Informasen sobre el precio á que
se debian vender las aguas clavas; dieron cuenta que con res-
pecto a los tres quantos á que corre la Diba de Nieve, corre
ponde subite dos quantos al Quantillo de Orchata, Simon, y
demas comunes; de modo que estando de dundo estar áriet
desde la alterazion de la azucar, les pertenese anueve ota
cada Quantillo; y les parese que en las sobbetas y a mal
aguas superiores nose ponga precio fijo, respecto á no ex-
tan frecuente la fabrica de estas, ni curso; á lo menos por
aora, y hasta ver lo que produse el consumo de los clavas; En
cuyo particular resolvia esta Ciudad lo que fuere de su agrado.
Y habiendolo oido se conformó con lo expuesto por dha. d. d.
Y Acordo con eld. Conde, vendiéndose á los nueve quantos